Cortes Generales

II REUNIÓN DEL GRUPO DE CONTROL PARLAMENTARIO CONJUNTO DE EUROPOL, SOFÍA (BULGARIA), 18-19 DE MARZO DE 2018

Recibida invitación para participar en la segunda reunión del Grupo de Control Parlamentario Conjunto de Europol (GCPC), los días 18 y 19 de marzo de 2018, asistió a la misma la delegación de las Cortes Generales compuesta por los Diputados Excmos. Sres. **D. José Alberto Martín-Toledano Suárez** (Grupo Parlamentario Popular), Presidente de la delegación, y **Dª María del Mar Blanco Garrido** (Grupo Parlamentario Popular), y por los Senadores Excmos. Sres. **D. Guillermo Martínez Arcas** (Grupo Parlamentario Popular) y **D. Joan Comorera Estarellas** (Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea), acompañados del Letrado de las Cortes Generales, D. Alejandro Rastrollo Ripollés.

Domingo 18 de marzo

A las dieciocho horas la delegación acudió a la recepción ofrecida por las autoridades búlgaras a las delegaciones parlamentarias del GCPC. Tras los discursos inaugurales a cargo de los Copresidentes del GCPC, Sres. Tsvetanov y Moraes, intervinieron la Presidenta de la 44ª Asamblea Nacional de Bulgaria, la Sra. Karayancheva, y el Ministro del Interior, el Sr. Radev.

Lunes 19 de marzo

La reunión del GCPC dio comienzo a las 08:30 del lunes 19 de marzo, bajo la copresidencia de los citados Sres. Tsvetanov (Presidente de la Comisión de Seguridad y Orden Público de la 44ª Asamblea Nacional de Bulgaria) y Moraes (Presidente de la Comisión LIBE del Parlamento Europeo).

El **Sr. TSVETANOV** inició su intervención refiriéndose al art. 88 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, relativo a la supervisión por el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales de las actividades de Europol. En línea con las previsiones de dicho precepto, en octubre de 2017 tuvo lugar la reunión constitutiva del Grupo de Control Parlamentario Conjunto, si bien hubo de posponerse la adopción de su reglamento interno a otra reunión posterior.

A continuación, se entró en el primer punto del orden del día, relativo al debate y aprobación, en su caso, del Reglamento del GCPC. El **Sr. MORAES** informó con carácter previo de los contactos bilaterales mantenidos entre el Parlamento Europeo y representantes de los Parlamentos nacionales enmendantes, a los efectos de redactar una nueva propuesta de Reglamento. Ésta se envió a las Cámaras nacionales a finales del pasado mes de febrero, recibiéndose comentarios u observaciones por parte de las delegaciones de Francia,

Alemania, Suecia, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Dinamarca, cuyos representantes pasaron a exponer sus respectivas posiciones.

La **Sra. KARAMANLI**, Diputada de la Asamblea Nacional de Francia, intervino posicionándose a favor de la participación de Dinamarca como observador en el GCPC, mostrando su conformidad con la incorporación al proyecto de reglamento de la exigencia de mayoría cualificada para la adopción de decisiones. Incidió, asimismo, en la importancia de fomentar la participación activa de los Estados miembros en las instituciones de la UE a través de sus representantes parlamentarios.

Por el Bundesrat alemán, **el Sr. PISTORIOUS** hizo constar que el proyecto de Reglamento presenta una buena base de compromiso, en tanto en cuanto se potencia la función de control del GCPC mediante la inclusión del derecho a presentar preguntas para su respuesta escrita, como proponía el Parlamento alemán.

El representante del Riksdagen sueco coincidió en la importancia de adoptar el Reglamento interno en la reunión de Sofía.

Por parte del Sejm polaco, **el Sr. KURZEPA** aclaró que la propuesta remitida por el Parlamento polaco en relación con el mecanismo de adopción de decisiones implica adoptar un procedimiento similar al previsto en la COSAC. Asimismo, recordó que su propuesta prevé también facilitar la traducción de los documentos de Europol a todas las lenguas oficiales de la UE, con cargo al presupuesto de la UE.

La **Sra. FLOREA**, de la Cámara de Diputados de Rumanía, puso de relieve los importantes avances que el proyecto de Reglamento ha supuesto en relación con la incorporación de una previsión específica sobre los subgrupos de trabajo, así como el derecho a plantear preguntas, si bien este último ha sido formulado de forma genérica por lo que corresponderá a la troika presidencial delimitar su alcance.

El representante del Consejo Nacional de Eslovaquia, **Sr. PASKA**, intervino para solicitar que todas las modificaciones del Reglamento se adoptaran por consenso de los presentes.

Finalmente, la delegación del Parlamento danés insistió en la importancia de que Dinamarca adquiera la condición de miembro de pleno derecho del GCPC, solicitando que la decisión sobre este particular se posponga a otra reunión posterior, remitiendo su estudio y examen a un grupo de trabajo creado específicamente a tal efecto.

Seguidamente, el **Sr. MORAES** procedió a resumir los principales puntos de debate en torno al proyecto de Reglamento, destacando que el texto refleja las posiciones manifestadas por los respectivos Parlamentos nacionales y tiene en cuenta, entre otros aspectos, i) las propuestas de las delegaciones francesa y alemana relativas a la posibilidad de formular observaciones en las conclusiones que haya de emitir el GCPC; ii) el papel de los Parlamentos nacionales en el GCPC, que se refuerza de cara a la preparación de sus

reuniones, otorgando a las delegaciones la posibilidad de contribuir a la fijación de su respectivo orden del día. Asimismo el proyecto iii) consagra el derecho a formular preguntas a los comparecientes en el curso de la sesión, así como a presentarlas en periodos intersesiones, debiendo contestarse por la Agencia en un plazo razonable (a propuesta de la delegación alemana); iv) prevé la posibilidad de crear subgrupos de trabajo especializados; v) recoge la propuesta de la delegación polaca de ampliación del régimen lingüístico, así como la relativa al mecanismo de adopción de decisiones por mayoría cualificada; vi) contempla la participación de observadores en los trabajos del GCPC; y, vii) por último, se establecen disposiciones relativas a la duración de los turnos de palabra, la celebración de reuniones extraordinarias, la garantía de la interpretación, etc. Finalmente, recordó el Sr. Moraes que, de conformidad con el propio proyecto de Reglamento, deberá procederse a su revisión en octubre de 2019.

Intervino asimismo el **Sr. DEMETRIOU**, quien manifestó la posición de la delegación chipriota respecto de las enmiendas examinadas. Por su parte, el **Sr. METSU** -Cámara de Representantes de Bélgica- puso de relieve una errata en el proyecto de Reglamento.

Finalizado el turno de intervenciones, la Copresidencia sometió a votación y declaró aprobado el proyecto de Reglamento del GCPC por consenso de los presentes.

Acto seguido se entró en el punto segundo del orden del día, relativo al debate sobre la cooperación entre Europol y los países de los Balcanes occidentales, una región geográfica que, indicó el **Sr. TSVETANOV**, tiene una importancia estratégica crucial desde el punto de vista de la seguridad del continente europeo y, en concreto, en materias tales como la lucha contra el contrabando de bienes, el tráfico de personas, la radicalización islamista o el retorno de los combatientes terroristas extranjeros (FTF).

A continuación, intervino el **Sr. MARTINU**, Director Ejecutivo Adjunto de Europol (Dirección de Gobernanza), quien se refirió en primer lugar a la "*Estrategia para los Balcanes Occidentales*" de la Comisión, que recoge seis iniciativas en materia de seguridad e inmigración directamente relacionadas con las funciones y competencias de las agencias de la UE y de Europol en particular. Ofreció estadísticas relativas a las actividades delictivas desarrolladas en la región: contrabando, tráfico de armas y estupefacientes (los Balcanes continúan siendo zona de tránsito y destino de bienes y mercancías ilícitas); trata de seres humanos; delincuencia organizada; ciberdelincuencia-delitos informáticos (observándose un repunte en esta modalidad delictiva). En materia de terrorismo, la región es un foco de radicalización y reclutamiento de combatientes para zonas de conflicto; unas 800 personas la han atravesado para unirse al ISIS en el conflicto de Siria.

La Unión Europea desempeña, a través de Europol, una labor fundamental de cooperación con las autoridades competentes de los países balcánicos. Las fuerzas de seguridad de los países de la región mantienen un contacto regular con la Agencia y participan periódicamente en sus conferencias y reuniones. Como ejemplos de dicha colaboración se

cita la operación conjunta Reino Unido-Europol-Frontex de noviembre de 2017, contra el tráfico de armas y trata de seres humanos, en la que colaboraron países como Albania, Bosnia-Herzegovina o Serbia; o la más reciente de febrero de 2018, operación centrada en la delincuencia organizada y la inmigración irregular –cruce ilegal de fronteras-. Para el año 2018 se han previsto un total de 19 acciones de colaboración con los países de la región.

Acto seguido enumeró el Sr. Martinu una serie de ámbitos de cooperación policial en los que Europol está prestando apoyo a las autoridades de los países balcánicos: a) en materia de gobernanza de la seguridad, a través de la plataforma de coordinación para los Balcanes occidentales, con la que se pretende armonizar las capacidades de las autoridades competentes en la región; b) la creación, bajo el paraguas de EMPACT (*Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Delictivas*), de un mecanismo para dar respuesta a emergencias relacionadas con la inmigración irregular y trata de seres humanos; c) el instrumento de ayuda de preadhesión (IPA) 2017, coordinado por Italia y centrado en actividades de cooperación transfronteriza entre los Estados miembros de la UE y los de los Balcanes occidentales. Como ejemplo de cooperación operativa se menciona el despliegue de agentes de enlace en la región, cuya primera fase dará comienzo el próximo verano en Serbia, Montenegro y Albania.

A continuación, tomó la palabra el **Sr. REBIC**, Director General de la Policía, Ministerio del Interior de la República de Serbia, quien abordó en primer lugar la cooperación que las instituciones serbias competentes en materia de seguridad mantienen con Europol, así como de manera bilateral y multilateral con varios Estados miembros de la Unión. Cooperación que se canaliza fundamentalmente mediante el envío recíproco de mensajes a través de la red segura de intercambio de información SIENA (*Secure Information Exchange Network Application*) y comprende datos operativos referentes a actividades delictivas como el terrorismo o la inmigración ilegal, entre otros. Asimismo, se han desarrollado más de 17 operaciones conjuntas entre las autoridades serbias y sus homólogas de los Estados miembros de la UE, entre las que cabe destacar las relacionadas con la ciberdelincuencia y el tráfico de seres humanos y estupefacientes.

La cooperación operativa continuará en el próximo ciclo político 2018-2021, cuyo punto de partida ha sido el informe SOCTA 2017 (*Serious and Organized Crime Threat Assessment*), principal documento de análisis de la amenaza que plantea para la UE la criminalidad grave y la actividad de la delincuencia organizada. En el ámbito de la lucha contra el terrorismo, el Sr. Rebic destacó que Serbia es el único país de la zona que comparte su listado de combatientes extranjeros (FTF) sin reservas con Europol, a través del sistema SIENA. Por otra parte, la cooperación con los socios europeos también ha permitido reducir el flujo de inmigración irregular en la región.

Acto seguido, se sucedió un debate entre los ponentes y los representantes de las delegaciones parlamentarias, en el que tomaron la palabra: por la Cámara de Representantes

de Chipre, el **Sr. KETTIROS**, quien formuló pregunta al Sr. Martinu relativa al fenómeno de la radicalización islamista. Por su parte, la **Sra. KARAMANLI**, de la Asamblea Nacional de Francia, preguntó sobre las iniciativas que está lanzando Europol en el ámbito de la lucha contra el tráfico ilícito de armas.

El Sr. **MARTINU** ofreció poner a disposición del GCPC y de la Comisión LIBE del Parlamento Europeo, cuanta información precisen sobre los extremos indicados.

Seguidamente intervino el **Sr. BALLIU**, parlamentario de Albania (Estado invitado a la reunión del GCPC), agradeciendo el apoyo brindado por Europol a las autoridades internas en la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

El **Sr. WAINWRIGHT**, Director Ejecutivo de Europol, afirmó que, en términos generales, la cooperación entre la Agencia y las autoridades policiales de los países de Balcanes occidentales ha mejorado sustancialmente los últimos años, si bien puntualizó que nivel el intercambio de información varía según los Estados de la región.

Por su parte, la **Sra. POTOCAN** (Consejo Nacional de Eslovenia), señaló que, aunque su país está considerado como uno de los más seguros del mundo (el 7º, según el Índice de Paz Global 2017, Global Peace Index), su situación geográfica determina que se vea directamente afectado por los problemas de delincuencia de la denominada ruta de los Balcanes, los cuales no pueden abordarse unilateralmente por las autoridades nacionales sino que requieren de la cooperación de todos los Estados implicados.

El **Sr. MARTÍN-TOLEDANO**, en representación de las **Cortes Generales**, puso de relieve el éxito que supone el modelo de cooperación policial instaurado por Europol, incidiendo en la importancia de hacerlo extensivo a terceros países no pertenecientes a la Unión Europea, como los Estados de los Balcanes occidentales, en especial si se atiende a la dimensión que el crimen organizado y fenómenos delictivos como el tránsito de combatientes terroristas adquieren en dicha región. En consecuencia, afirmó la necesidad de intensificar la colaboración entre la Oficina Europea de Policía y las autoridades competentes de los países en cuestión; colaboración que ha de fundamentarse en el intercambio continuo de información de cara a la prevención del delito y que requiere de un espíritu de lealtad mutua entre las instituciones implicadas.

A continuación, dio comienzo el debate incluido en el punto tercero del orden del día, relativo a la programación multianual de Europol 2019-2021.

El **Sr. WAINWRIGHT** mencionó como puntos esenciales de dicha programación multianual: i) los elementos estratégicos del programa de trabajo quinquenal (2015-2020), ii) la programación de recursos y iii) la estrategia externa de la Agencia.

En cuanto a los elementos estratégicos del programa de trabajo -que en síntesis se refieren a la cooperación a través del intercambio de información y consiguiente apoyo operativo-

Europol aporta soluciones estratégicas como SIENA (más de un millón de procesos de intercambio de información el año 2017) o el Sistema de Información de Europol (EIS, *Europol Information System*). Se trata, en definitiva, de una estructura "cuasi industrial" en tanto en cuanto coexisten más de medio centenar de plataformas de intercambio de información, con alrededor de 13.000 usuarios de las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad con capacidad de acceso, y que cuenta con un centro operativo permanente. En los próximos años, Europol continuará invirtiendo en tecnología e innovación operativa para hacer frente al flujo de información disponible, cuyo crecimiento ha sido exponencial en los últimos tiempos.

A lo largo de 2017 Europol prestó apoyo en más de 1.500 operaciones de alto nivel, fundamentalmente en los ámbitos de la delincuencia organizada y el terrorismo, con más de 19.000 informes operativos y 113 vías de acción emprendidas. En este sentido, especial mención requiere el trabajo desarrollado por el Centro Europeo de Cibercrimen (EC3) y por la Unidad de Referencia de Internet (IRU, *Internet Referral Unit*), que evaluó casi 16.000 contenidos web el pasado año. Seguidamente se examinaron diversos aspectos de los planes operativos en materia de inmigración irregular, tráfico de estupefacientes, ciberdelincuencia –relación entre las criptomonedas y el blanqueo de dinero y la financiación de actividades ilícitas-, o terrorismo, como el seguimiento de contenidos en línea relacionados con dicha amenaza.

El aumento de la capacidad operativa de Europol se ha traducido también en la asunción por parte de la Agencia de un nivel mayor de responsabilidad en el ámbito de la seguridad interna de la UE. De ahí la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y, en definitiva, la supervisión y control de las actividades de Europol, que corresponde, según sus respectivos ámbitos de competencia, al Supervisor Europeo de Protección de Datos, en lo que se refiere al impacto de su actuación en la esfera de los particulares, y al Parlamento Europeo y los Parlamentos Nacionales a través del GCPC.

Tras analizar diversos aspectos atinentes a la gobernanza de la Agencia, el Sr. Wainwright hizo hincapié en la necesidad de contar con un presupuesto acorde a las funciones y capacidades que corresponden a Europol en el momento actual, procurando una asignación eficiente de recursos financieros.

A continuación, se abrió un turno de intervención de los representantes parlamentarios en el que tomaron la palabra:

La **Sra. KARAMANLI**, por la Asamblea Nacional de Francia, se interesó por las necesidades presupuestarias de Europol en relación con el aumento de sus capacidades, así como por el intercambio de datos entre la Agencia y terceros países.

Por la Cámara de Representantes de Bélgica, el **Sr. METSU**, hizo referencia a la necesidad de compartir, a través de Europol, la información de inteligencia de que disponen los

Estados de la UE, ya que según pudo comprobar la delegación del Parlamento belga en su visita a las instalaciones de la Agencia en La Haya, el 85% de información que maneja Europol procede de 5 Estados miembros.

El europarlamentario español **Sr. DÍAZ DE MERA** agradeció en primer lugar al Sr. Wainwright su labor al frente de la Agencia, en particular en 3 direcciones, la neutralización de la delincuencia organizada, la lucha contra la ciberdelincuencia y contra el terrorismo. Seguidamente hizo alusión al Reglamento Europol, destacando dos pilares fundamentales de la norma: la supervisión de las actividades de la Agencia, esto es, el control parlamentario ex art. 88 TFUE, y la protección de datos que compete al Supervisor Europeo de Protección de Datos. Como tareas pendientes mencionó la conclusión de convenios operativos y estratégicos con terceros países (Turquía, Marruecos, Argelia, Israel, Líbano, Japón o Jordania.), así como la adecuación del presupuesto de Europol a sus funciones.

El **Sr. MYRIANTHOUS**, de la Cámara de Representantes de Chipre, preguntó sobre la posible inclusión de la lucha contra la corrupción, por su relación con otras actividades delictivas, entre las prioridades de Europol.

La eurodiputada **Sra. CHINNICI** coincidió con el Sr. Díaz de Mera en la necesidad de apoyar con recursos adecuados la actividad de Europol, preguntando acto seguido por la estrategia para mejorar las relaciones con terceros países y organizaciones internacionales y su posible impacto en la protección de datos de carácter personal.

El eurodiputado **Sr. VOSS** planteó la posibilidad de "armonizar" el método de suministro de información a Europol por parte de los Estados miembros, a fin de favorecer un intercambio uniforme, así como de establecer un sistema de trazabilidad de capitales de financiación del terrorismo a nivel europeo similar al previsto en el Acuerdo TFTP (*Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo, Terrorist Finance Tracking Programme*) entre la UE y EEUU.

Por el Senado de Países Bajos, el **Sr. WEZEL** preguntó cómo mejorar el intercambio de información centralizado en Europol.

La eurodiputada **Sra. GRAPINI** puso de relieve la cooperación existente entre Europol y la Comisión LIBE del Parlamento Europeo, reclamando una mayor implicación de las autoridades nacionales de los Estados miembros en este punto.

El eurodiputado **Sr. STEVENS** formuló pregunta relativa a la participación del personal de Europol en operaciones fuera del territorio de la UE.

El **Sr. SARAKIOTIS**, del Parlamento griego, afirmó la importancia de cooperar con aquellos países que cuentan con larga experiencia en la lucha antiterrorista o que se ven más directamente afectados por esta amenaza, como es el caso de Israel o Túnez (en general, los Estados del sur del Mediterráneo).

El **Sr. OSTOJIC**, del Parlamento croata, recalcó que debe mejorarse el intercambio de información entre Europol y los Estados de la región de los Balcanes occidentales.

Los **Sres. TSVETANOV y MORAES** resumieron los puntos debatidos en el turno de intervenciones precedente anunciando que, de cara a la preparación de la próxima reunión de octubre del GCPC en Bruselas, se pondrán en contacto con las delegaciones de los Estados miembros para debatir los principales aspectos de la programación multianual 2019-2021.

A continuación, tomó la palabra el **Sr. WAINWRIGHT** agradeciendo en primer lugar el apoyo brindado a Europol desde las distintas instituciones y agentes políticos de la UE, al tiempo que felicitó a la Sra. Catherine De Bolle por su reciente nombramiento por el Consejo como nueva Directora Ejecutiva de la Agencia. Acto seguido pasó a contestar las preguntas formuladas por los representantes parlamentarios. En relación con el presupuesto y recursos financieros, señaló que Europol demanda constantemente su adecuación a las responsabilidades actuales de la Agencia. Respecto del intercambio de información, en este punto hay diferencias importantes en la cooperación de la UE con terceros países, tanto en lo relativo al grado o nivel de colaboración con cada uno de ellos, como por lo que se refiere a la normativa de protección de datos (se debe perseguir el necesario equilibrio entre el mantenimiento de la seguridad de la UE y la protección de datos de carácter personal). En cuanto a la conclusión de acuerdos internacionales con terceros países y el listado de socios prioritarios con los que profundizar en el intercambio de información, afirmó que estas iniciativas están siendo examinadas en el momento actual.

En otro orden de cuestiones, Europol ha intensificado notablemente su actuación en relación con la amenaza terrorista. Hace tan solo dos años la Agencia intercambiaba unas 2.000 notas sobre terrorismo, cifra que se ha elevado a día de hoy hasta el medio millón de datos, si bien el grado de cooperación no es equivalente en todos los Estados miembros. Sería conveniente, además, establecer a nivel de la UE un programa de rastreo de la financiación del terrorismo similar al citado TFTP. Por lo que respecta a la inclusión de la lucha contra la corrupción entre las prioridades de Europol, ésta no se contempla desde la Agencia como una preocupación aislada, sino en conexión con otros tipos delictivos y, en particular, los relacionados con el crimen organizado (blanqueo de dinero, etc.). Finalmente, en cuanto a la cooperación de tipo operativo, el Sr. Wainwright mencionó los agentes de enlace de la Agencia en terceros países, algunos de los cuales, como los de la región MENA, plantean dificultades añadidas. Tal es el caso de Libia, dada la inexistencia de una autoridad estable con la que mantener las correspondientes relaciones de cooperación, al contrario de lo que sucede con Argelia, por ejemplo.

Por la Cámara de los Lores del Reino Unido, intervino **Lord CLIVE,** quien, en vista de las alusiones en el debate precedente relativas al Brexit, señaló que la relación RU-UE en materia de seguridad posiblemente tenga que instrumentarse en el futuro a través de un tratado internacional en la medida en que RU tendría la consideración de país tercero, lo que

llevará necesariamente a potenciar los grupos bilaterales –entre ellos los de carácter parlamentario- entre RU y los Estados miembros de la UE.

A continuación, se entró en el punto cuarto del orden del día, relativo al intercambio de opiniones sobre la marcha de los trabajos en el consejo de administración de Europol, con especial énfasis en la Estrategia Externa de la Agencia 2017-2020.

Intervino en primer lugar el **Sr. PÄRKNA**, Presidente del consejo de administración de Europol, quien señaló que la cooperación entre la Agencia y el GCPC exige abordar, entre otros aspectos, la gestión integrada de las bases de datos, la protección de los datos de carácter personal, o la Estrategia externa de la Oficina. En relación con las dos primeras cuestiones, la presidencia de turno del Consejo de la UE se ha centrado fundamentalmente en la mejora de la funcionalidad y de la interoperabilidad de los sistemas de información, con el fin de mejorar el flujo de intercambio entre las fuerzas y cuerpos de seguridad de los Estados miembros. Objetivo que se incluye con carácter prioritario en el vigente programa de trabajo de la Agencia. Todavía puede hablarse de una "arquitectura fragmentada" en el tratamiento de datos, que trae como consecuencia la existencia de lagunas en los sistemas de información de la UE en materia de seguridad, fronteras y gestión de la migración. Por esta razón, la Comisión presentó a finales del año pasado una *propuesta de Reglamento relativo al establecimiento de un marco para la interoperabilidad de los sistemas de información de la UE* (cooperación policial y judicial, asilo y migración), que pretender lograr una gestión integrada de la información con pleno respeto a la normativa sobre protección de datos.

En otro orden de cosas, la programación multianual de Europol se ejecuta a través de programas de trabajo anuales que comprenden los objetivos detallados y los resultados esperados, incluyendo indicadores de rendimiento. Contienen también una descripción de las acciones que han de financiarse y una indicación de los recursos humanos y financieros asignados a cada acción. La programación plurianual (y sus sucesivas actualizaciones), una vez adoptada por el consejo de administración de Europol, se remite, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Europol, al Consejo, a la Comisión y al GCPC. Las recomendaciones y conclusiones que efectúa el Grupo de Control se tienen en cuenta, pues, a la hora de revisar la programación de la Agencia.

Seguidamente abordó el Sr. Pärkna diversas acciones incluidas en la programación estratégica de Europol, tales como la mejora de la capacidad en la lucha antiterrorista, a través del Centro Europeo contra el Terrorismo o, en el ámbito de la inmigración ilegal, el despliegue de funcionarios de la Agencia en los centros de acogida, recepción y clasificación (hotspots) de países como Grecia o Italia, para seguir casos específicos -*case officers*-. El consejo de administración de Europol ha tenido que priorizar las diferentes actuaciones ya que su presupuesto, si bien se ha incrementado con respecto al del año anterior, resulta escaso en comparación con el aumento de la capacidad operativa de la Agencia.

En relación con la Estrategia Externa 2017-2020, recordó el Sr. Pärkna que en este ámbito, las funciones y responsabilidades de la Agencia han sufrido una importante transformación desde el Tratado de Lisboa, con reflejo en el nuevo Reglamento de Europol. Así, la Agencia puede intercambiar, con carácter general, datos con terceros (remitirlos o recibirlos) cuando lo considere necesario en el marco de un acuerdo. En términos generales, el Reglamento contempla con mayor flexibilidad el intercambio de información operativa, si bien regula más detalladamente el procedimiento y garantías relativas al intercambio de datos de carácter personal.

La Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la UE, la Agenda Europea de Seguridad y la Agenda Europea de Migración son la base de la actuación externa de Europol y de su estrategia para el periodo 2017-2020. Dicha estrategia externa tiene como objetivos principales: i) optimizar la red estratégica y operativa de partenariados internacionales con el fin de garantizar el adecuado intercambio de información (arts. 23 y 25 Reglamento Europol); ii) consolidar el papel de Europol como plataforma prioritaria de cooperación internacional en el ámbito de la seguridad de la UE, mediante el aumento de la red de funcionarios de enlace adscritos a la Agencia (a través de la Plataforma de Expertos de Europol, EPE, *European Platform for Experts*); y iii) el refuerzo de la posición de Europol dentro de la arquitectura institucional de seguridad de la UE para hacer frente a las amenazas externas, consolidando la cooperación con la Comisión y con el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) a los efectos de garantizar el intercambio adecuado de información estratégica y el análisis conjunto de amenazas internas y externas.

En diciembre de 2017 el consejo de administración de Europol adoptó una lista de socios prioritarios con los que la Agencia podrá concluir acuerdos y convenios de colaboración. El primer grupo de Estados considerados prioritarios lo constituyen Israel, Jordania, Egipto, Marruecos, Líbano, Túnez, Argelia y Japón. Asimismo, el consejo de administración, en su reunión del pasado mes de febrero, aprobó el acuerdo modal de trabajo que faculta a Europol para establecer relaciones profesionales con autoridades de terceros países (art. 23.4 Reglamento Europol), el cual servirá de base para futuras negociaciones con socios estratégicos. En la actualidad, estamos en la primera fase de conclusión de acuerdos con socios prioritarios, que permitirá el intercambio de datos personales entre Europol y las autoridades policiales de dichos Estados.

Acto seguido se sucedió un debate en el que intervinieron:

El eurodiputado español **Sr. TERRICABRAS**, quien preguntó sobre la posible incorporación en los acuerdos que la UE concluya con Israel en materia de seguridad de disposiciones relativas al procedimiento de obtención de información por las autoridades israelíes y sus garantías.

Lord CLIVE, de la Cámara de los Lores británica, solicitó se tuvieran en cuenta en el debate los aspectos relacionados con las futuras relaciones institucionales entre la UE y el Reino Unido tras el Brexit.

El **Sr. ANGEL**, de la Cámara de Diputados de Luxemburgo, preguntó sobre la mejora de la integración de Europol en la arquitectura de seguridad de la UE, en particular en el ámbito de la cooperación con las misiones de la Unión en el exterior, así como por la no inclusión de los países del Sahel (en concreto por los del denominado G5) en el listado de socios prioritarios de Europol.

En su respuesta, el **Sr. PÄRKNA** abordó la cooperación de la Agencia con Israel, la cual espera se lleve a cabo con pleno respeto a la normativa europea de protección de datos, si bien puntualizó que en este extremo también son competentes las autoridades de los terceros países. En cuanto a las preguntas sobre concreta información operativa de Europol, remitió para su contestación a la dirección ejecutiva de la Agencia.

El punto quinto del orden del día, versó sobre el debate relativo al control de las actividades de Europol por el Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD).

Intervino, mediante vídeo, **Sr. BUTTARELLI** –SEPD-, quien abordó en primera instancia la actividad de supervisión del SEPD sobre Europol; supervisión de la que también participa el GCPC, ya que no sólo tiene encomendado el seguimiento político de la actividad de Europol sino también del impacto que aquélla tiene sobre los derechos y libertades fundamentales de las personas físicas.

Anunció el Sr. Buttarelli que el SEPD está trabajando en la realización de una "cartografía" (mapeo) de los datos, así como en la mejora de la metodología para la evaluación de riesgos. En síntesis, el objeto de la supervisión, con la aplicación de las nuevas medidas propuestas, es lograr el equilibrio entre la dimensión tecnológica de las actividades de Europol y un alto nivel de seguridad y protección de datos de los individuos. Ello dependerá en buena medida del marco jurídico existente y, en concreto, de la aprobación de la *propuesta de Reglamento relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.° 45/2001 y la Decisión n.° 1247/2002/CE*. El SEPD acoge positivamente esta propuesta normativa, en tanto en cuanto introduce un mayor grado de coherencia en este ámbito al establecer un régimen único de protección de datos aplicable a todas las instituciones de la UE. El principal punto de debate en torno a dicha propuesta lo constituye precisamente el tratamiento de los denominados datos operativos por Europol y Eurojust.

De cara al futuro, la actuación del SEPD pasa por los siguientes presupuestos: 1) seguir colaborando con las instituciones, organismos y agencias de la UE, a las que el SEPD no sólo supervisa, sino también asesora en materia de protección de datos, así como con las

autoridades nacionales competentes; y 2) continuar con la labor de supervisión de los acuerdos de cooperación entre Europol y terceros países y organizaciones internacionales, en lo referente al ámbito de la protección de datos.

Acto seguido tomó la palabra el **Sr. WIEWIÓROWSKI,** Adjunto del Supervisor Europeo de Protección de Datos, quien señaló que la labor de supervisión del SEPD sobre Europol se centra en los siguientes ámbitos: a) directrices y documentos internos de la Agencia, así como los que se encuadran en la cooperación entre Europol y terceros países; b) los referidos a la dirección y al personal de la Agencia en ejercicio de sus funciones cotidianas de cooperación (a través de las correspondientes consultas a la institución); y c) las inspecciones que, en su caso, acuerde realizar el SEPD. El resultado de esta labor se ha consignado en el documento puesto a disposición del GCPC, y que forma parte del informe anual del SEPD que se presentará el día 20 de marzo ante la Comisión LIBE del Parlamento Europeo. Asimismo, el Sr. Wiewiórowski mostró su predisposición para aportar cuantos documentos adicionales sobre esta temática solicite el GCPC. Finalizó su intervención señalando que el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas por parte de Europol, en tanto que plataforma de intercambio de información, constituye el principal reto para el SEPD en su función de supervisión. En este sentido, el SEPD está estudiando la propuesta de Reglamento sobre interoperabilidad de los sistemas de información de la UE y ha participado en el trámite de consulta previa a la adopción de la normativa.

A continuación, formularon preguntas: el eurodiputado **Sr. PETERSEN** y el **Sr. MYRIANTHOUS**, de la Cámara de Representantes de Chipre, sobre si los acuerdos de cooperación entre Europol y terceros países incorporan suficientes garantías respecto de la protección de datos de carácter personal, en particular, para evitar que éstos puedan ser utilizados para finalidades distintas de las previstas en dichos acuerdos; y la **Sra. DUBOST,** de la Asamblea Nacional francesa, en relación con al ámbito y extensión de los acuerdos de cooperación entre Europol y terceros países, el papel que corresponde a las instituciones de la UE en su negociación, así como la posibilidad de que un Estado miembro pueda oponerse al intercambio de información con un país tercero por considerar que las autoridades de éste no ofrecen suficientes garantías en el tratamiento de los datos. Por su parte, el eurodiputado **Sr. VOSS** preguntó si existen por parte del SEPD propuestas o soluciones innovadoras para flexibilizar y mejorar la eficacia de los procedimientos de obtención y tratamiento de datos, con pleno respeto a su normativa de protección.

El **Sr. WIEWIÓROWSKI** contestó conjuntamente a las cuestiones planteadas insistiendo en que la cooperación con terceros países no implica necesariamente la cesión de datos a aquéllos, sino antes al contrario, su obtención. En cualquier caso, la reciprocidad es la clave en la negociación y conclusión de los respectivos acuerdos de cooperación. Algunos países cuentan con una normativa de protección de datos similar a la UE, o aplican los estándares de la Unión, como es el caso de Israel, Serbia o Montenegro. Otros, en cambio, tienen sistemas de protección de datos significativamente distintos (Bielorrusia y Rusia, por

ejemplo) o directamente carecen de ello. De ahí la necesidad de aplicar un enfoque individual en esta cuestión, un análisis caso por caso en cada acuerdo.

Se suspendió la sesión a las doce horas y treinta minutos.

A las 14.30 se reanudó la sesión con el punto sexto del orden del día, relativo al debate sobre la lucha contra los contenidos digitales ilegales y mejora de la ciberseguridad: Centro Europeo contra el Cibercrimen (EC3) y Unidad de Referencia de Internet (IRU).

La presentación del tema objeto de debate corrió a cargo de la **Sra. GABRIEL**, Comisaria de Economía Digital y Sociedad, quien abordó en primer lugar las principales acciones de la Comisión en materia digital. Así, la lucha contra los contenidos ilegales en línea, citando la *Recomendación (UE) 2018/334 de la Comisión, de 1 de marzo de 2018, sobre medidas para combatir eficazmente los contenidos ilícitos en línea*, que contempla procedimientos para informar y para emprender acciones e incorpora nuevas figuras como las denominadas personas o entidades de confianza (incluidas las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones comerciales), las cuales podrán asumir voluntariamente determinadas responsabilidades relacionadas con la lucha contra los contenidos ilícitos en línea. Recientemente la Comisión se ha reunido en Bruselas con estas entidades de confianza para examinar el marco jurídico vigente, contando a tal efecto con la colaboración de la Unidad de Referencia de Internet de Europol. La Recomendación contiene también una definición de contenido ilícito en línea, insta a mejorar la cooperación policial y la transparencia en este ámbito e incluye una sección dedicada a la lucha contra el terrorismo. Mención especial merece el empleo de tecnologías y herramientas automáticas para detectar y suprimir los contenidos ilegales, que requieren de controles específicos –por ejemplo, una evaluación de impacto- para evitar que su uso pueda entrar en conflicto con la libertad de expresión.

Por lo que respecta a la ciberseguridad, es esencial la cooperación entre autoridades nacionales y entre éstas y las europeas. Dado que los recursos disponibles son limitados, han de utilizarse de la manera más eficiente posible, evitando duplicidades y procurando la coordinación de esfuerzos de todas las instituciones implicadas. En este sentido, la Comisaria citó el *Plan director de la respuesta coordinada a los incidentes y crisis de ciberseguridad transfronterizos a gran escala*, establecido por la *Recomendación (UE) 2017/1584 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2017*. En caso de crisis a escala de la UE con elementos cibernéticos, el Consejo, utilizando el *Dispositivo Integrado de Respuesta Política a las Crisis* (DIRPC), coordinará la respuesta a nivel político de la Unión. Si la crisis tiene una importante dimensión de política exterior o de Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), se activará el *Mecanismo de Respuesta a las Crisis del Servicio Europeo de Acción Exterior* (SEAE). Asimismo, el Plan director contempla la participación, a nivel operativo, de Europol y la Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea (ENISA).

Acto seguido tomó la palabra el **Sr. KING**, Comisario para la Unión de la Seguridad, quien comenzó refiriéndose a las potencialidades de los medios digitales y la necesidad de minimizar los peligros y amenazas que también conllevan. La ciberdelincuencia ha aumentado exponencialmente los últimos años, lo que a su vez ha generado una reacción social ante esta amenaza, tanto por el impacto causado por los ataques a gran escala o de amplia difusión (alrededor de 150 el año 2017), como por la proliferación de ataques cibernéticos dirigidos contra particulares. Al respecto, se ofrecen los siguientes daños referidos al año pasado: cerca de 4.000 ataques informáticos diarios, 4 de cada 5 empresas han experimentado algún incidente de ciberseguridad, alrededor del 40% de los consumidores sufrió algún tipo de ataque de este tipo y, en algunos Estados miembros, la mitad de los delitos han sido perpetrados a través de medios electrónicos y/o informáticos. Esta modalidad de delincuencia tiene, además, un fuerte impacto sobre la economía del conjunto de la UE.

Por otra parte, los ciberataques no sólo tienen finalidad económica, sino también política, pretendiendo alterar el normal funcionamiento de las instituciones democráticas o la manipulación de la opinión pública. Se citan como ejemplos el ataque que provocó un "apagón digital" en el año 2007 en Estonia, o el más reciente perpetrado durante las últimas elecciones presidenciales en Francia.

El pasado mes de septiembre la Comisión propuso un paquete de medidas para reforzar la ciberseguridad sobre la base de los siguientes pilares: resiliencia, disuasión y cooperación internacional. Junto a las acciones destinadas a desarrollar la resiliencia y reducir el impacto de los ciberataques, las que se enmarcan en el segundo de los pilares -refuerzo de la disuasión- tienen por objetivo desincentivar las conductas delictivas, evitando la impunidad de quienes se amparan en el anonimato de las redes. En definitiva, se pretende dotar a las fuerzas de seguridad de herramientas adecuadas para hacer frente a estos ilícitos. Próximamente, la Comisión presentará una propuesta legislativa para facilitar la recopilación de pruebas de cargo a través de las redes informáticas. Y, en fin, como la ciberdelincuencia, por propia definición, es de carácter transfronterizo, se requiere de una respuesta conjunta –cooperación- tanto a nivel político como a nivel operativo. En este contexto adquiere toda su importancia la labor de Europol (*Centro Europeo contra la Ciberdelincuencia*, EC3) así como la colaboración con el sector privado. Cabe destacar el cierre de páginas de la llamada Deep Web que albergan contenidos y/o promueven actividades ilícitas.

Seguidamente, tomó la palabra el **Sr. WAINWRIGHT** afirmando que la lucha contra la ciberdelincuencia constituye uno de los ejes básicos de la actuación de Europol, existiendo una estrecha colaboración tanto con otras fuerzas y cuerpos de seguridad -como el FBI de EE.UU- como con el sector privado. La principal tarea de Europol en este ámbito es prestar apoyo operativo, por ejemplo, mediante la generación de perfiles para identificar posibles amenazas.

El cibercrimen está en aumento, entre otros factores, porque los delincuentes cuentan con mayores medios y capacidades técnicas para desarrollar sus actividades, afectando en ocasiones a servicios e infraestructuras críticas (sector bancario, sanitario, etc.). Por ejemplo, las criptomonedas puedan facilitar ciertas formas de ciberdelincuencia, aprovechando el anonimato y nula trazabilidad que ofrecen. Se observa, asimismo, un fenómeno de "sindicación" de los delincuentes informáticos y, sin que pueda generalizarse, la connivencia de autoridades de algunos Estados.

En los últimos años se han producido notables avances en la lucha contra la ciberdelincuencia, sobre todo en el ámbito legislativo. Cabe citar la *Directiva (UE) 2016/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión*, o el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE*, que prevé un régimen de infracciones y sanciones en materia de tratamiento de datos telemáticos. Marco normativo que se completa con el de los respectivos Estados miembros, y con la legislación sectorial de la UE sobre encriptado, prueba digital o protocolos de emergencia para la respuesta coordinada policial, entre otros ejemplos.

Finalmente, abordó el Sr. Wainwright la temática de la propaganda terrorista en red, que supone uno de los principales frentes en la lucha contra la amenaza terrorista. En este sentido, Europol colabora estrechamente con las plataformas de contenidos digitales, los operadores y las autoridades nacionales competentes en la materia.

A continuación, tuvo lugar un turno de intervenciones de los representantes de las delegaciones parlamentarias.

La **Sra. BOROWIEC**, del Sejm polaco, insistió en la importancia de disponer de un marco jurídico eficaz, así como de medios prácticos y procedimientos que faciliten el intercambio de información y datos entre las instituciones implicadas en la lucha contra la ciberdelincuencia.

El eurodiputado español **SR. DÍAZ DE MERA**, formuló preguntas al Comisario King sobre el denominado Portal de búsqueda europeo, el horizonte temporal previsto para la interoperabilidad de los sistemas de información de la UE a través de la Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud (eu-LISA), y presupuesto destinado a tal efecto. Asimismo, interpeló a la Comisaria Gabriel sobre el papel del EC3 y de la Unidad de Referencia en Internet (EU IRU) de Europol, y al Sr. Wainwright sobre las posibles medidas o actuaciones a adoptar en relación con las criptomonedas.

El también eurodiputado español **Sr. TERRICABRAS**, se interesó por el alcance de la colaboración del sector privado (proveedores de servicios y contenidos digitales) en la lucha contra el cibercrimen. Igualmente, planteó diversas cuestiones respecto del equilibrio -conciliación- entre el mantenimiento de la seguridad y la garantía de los derechos y libertades fundamentales.

La eurodiputada **Sra. CHINNICI**, preguntó qué puede hacerse para mejorar la prevención de la delincuencia, tanto desde la perspectiva orgánica (IRU, EC3) como desde la legislativa.

El eurodiputado **Sr. VOSS**, puso de relieve la importancia de disponer de herramientas y estructuras flexibles para hacer frente a la ciberdelincuencia, así como incrementar la dotación de recursos de las instituciones competentes.

La eurodiputada **Sra. GRAPINI**, interpeló a la Comisaria Gabriel sobre la cooperación con las pymes que actúan como plataformas de servicios de internet y sobre los llamados indicadores de confianza; y al Sr. King, sobre los medios dirigidos a la disuasión de los ciberdelincuentes.

El **Sr. PAPATHEODOROU**, del Parlamento griego, demandó información sobre la posible colaboración de autoridades o instituciones de terceros países con ciberdelincuentes, en particular cuando éstos actúan bajo móviles políticos.

Asimismo, formularon preguntas: la eurodiputada **Sra. STEVENS**, sobre las medidas puestas en práctica por Europol para contrarrestar el fenómeno del blanqueo de dinero a través de las criptomonedas y los flujos financieros no regulados; la **Sra. KARAMANLI**, de la Asamblea Nacional de Francia, respecto de las competencias de la UE en la lucha contra la ciberdelincuencia y su conciliación con las responsabilidades que recaen sobre los Estados miembros en este punto; la **Sra. WEZEL**, del Senado de Países Bajos, sobre las tendencias que observa Europol en el ámbito de la ciberdelincuencia, así como por el origen de las amenazas detectadas por la Agencia; el **Sr. TIEFNIG**, del Consejo Nacional de Austria, en relación con el uso de la inteligencia artificial (IA) desde la doble perspectiva de herramienta en la lucha contra la ciberdelincuencia y como elemento a disposición de los delincuentes. Por último, **Lord CLIVE**, de la Cámara de los Lores del RU, preguntó sobre el fenómeno de las "fake news" y las medidas adoptadas para contrarrestarlas.

Intervino a continuación el **Comisario KING**, quien señaló en primer lugar que la Comisión está desarrollando conjuntamente con los Parlamentos Nacionales y el Parlamento Europeo una estrategia para incrementar la seguridad de los sistemas, plataformas y dispositivos, reforzando el elemento de la disuasión y la cooperación con actores internacionales (los tres pilares anteriormente citados: resiliencia, disuasión y cooperación). Así, entre otras actuaciones, se cita la labor de la *Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información* (ENISA) para proteger las infraestructuras críticas de la UE y mejorar la

respuesta a los ataques, o las propuestas de índole normativa, como el establecimiento de procesos voluntarios de certificación. Las medidas contempladas no sólo atañen a la resiliencia, sino que también pretenden concienciar y formar a la ciudadanía en materia de ciberseguridad. Asimismo, es fundamental alentar la colaboración con el sector privado, por ejemplo, mediante la creación de incentivos como la red de partenariados público-privados. También es esencial la cooperación con terceros países y reforzar la ya existente con el conjunto de Estados miembros de la UE. Por último, mencionó el Sr. King la necesidad de definir prioridades presupuestarias en la lucha contra la ciberdelincuencia.

Por su parte, la **Comisaria GABRIEL** se refirió a la coordinación en materia de ciberseguridad entre las distintas Agencias de la UE implicadas -EC3, ENISA y CERT-EU-, citando como ejemplo la respuesta coordinada frente al ciberataque "Petya" de mediados de 2017. En el presente momento se está trabajando en un memorándum de entendimiento entre los tres organismos citados y la Agencia Europea de Defensa (AED) con el fin de formalizar la cooperación operativa. Por lo que respecta a las criptomonedas, la Sra. Gabriel indicó que la Comisión está adoptando diversas medidas como la creación, el pasado mes de febrero, de un observatorio sobre la cadena "blockchain" (tecnología que sirve de soporte a aquéllas), y que se enmarca en el conjunto de actuaciones impulsadas en el denominado sector "fintech" de servicios financieros. En cuanto al uso de la inteligencia artificial, la Comisión propondrá la creación de una alianza europea centrada en aspectos clave de la IA como la mejora de la capacidad tecnológica, la ética de la IA o su impacto en el mercado laboral. Finalmente, la Comisaria analizó la colaboración de las pymes en materia de ciberseguridad o los recursos financieros destinados a la digitalización de las estructuras.

Acto seguido tomó la palabra el **Sr. WAINWRIGHT**, abordando en su intervención cuestiones como i) la problemática de las criptomonedas y su relación con el blanqueo de dinero y la financiación del crimen organizado, fundamentalmente debido a la ausencia de una entidad central regulatoria; ii) la supresión de contenidos ilícitos en línea; iii) los recursos financieros disponibles en la lucha contra la ciberdelincuencia; iv) las posibilidades que ofrece la IA y sus riesgos intrínsecos; o v) el origen de las amenazas cibernéticas, que constituye un fenómeno global sustentado en una arquitectura profesionalizada.

A continuación, se entró en el último punto del orden del día, relativo al debate sobre la contribución de Europol a la lucha contra el terrorismo y la prevención de la delincuencia organizada.

Para la presentación del tema objeto de debate intervino el **Sr. KING**, quien expresó que, aunque los Estados miembros están a la vanguardia en la lucha contra estas amenazas, debe redoblarse el esfuerzo a nivel colectivo de la UE. En este contexto es esencial el apoyo operativo que brinda Europol a las fuerzas y cuerpos de seguridad de los Estados miembros. Mencionó también una serie de actuaciones generales en el ámbito de la lucha contra el terrorismo, tales como el refuerzo de los controles en las fronteras exteriores de la UE o la

intensificación de la vigilancia respecto de la radicalización islamista. Asimismo, anunció la presentación, el próximo mes de abril, de un paquete de medidas contra el terrorismo, que contendrá propuestas relativas a los precursores de explosivos, armas de fuego, financiación o recopilación de pruebas de cargo a través de medios electrónicos, entre otros aspectos. Finalizó su intervención refiriéndose al ciclo político de actuación 2018-2021, el cual identifica 10 prioridades de la UE a partir de las recomendaciones contenidas en la "*Evaluación de la amenaza de la delincuencia grave y organizada en la UE*" (SOCTA), elaborada por Europol, estableciendo para cada una de dichas prioridades sus respectivos planes operativos.

El **Sr. WAINWRIGHT**, hizo hincapié en la complejidad que ha adquirido la amenaza terrorista en la actualidad, lo que exige emplear todas las capacidades a disposición de las fuerzas y cuerpos de seguridad. En este sentido, Europol ocupa un lugar central a la hora de coordinar los distintos instrumentos existentes, a través del Centro Europeo contra el Terrorismo. Tras mencionar los planes operativos establecidos respecto de las principales amenazas provenientes del crimen organizado, concluyó que todavía queda mucho trabajo por hacer en relación con la financiación de las organizaciones criminales (blanqueo de dinero, etc.), ya que actualmente sólo se incauta alrededor del 1% de sus activos.

En el turno de intervenciones de las delegaciones parlamentarias, tomaron la palabra:

Por el Senado de Francia, el **Sr. BIGOT**, quien preguntó por la forma en la que se lleva a cabo el intercambio de información entre Europol y los respectivos Gobiernos de los Estados miembros, así como por el papel que corresponde a las delegaciones parlamentarias nacionales en este ámbito.

Por el Parlamento irlandés, el **Sr. Ó CAOLÁIN**, propuso diversas cuestiones en relación con el contrabando de tabaco.

La europarlamentaria **Sra. CHINNICI**, formuló pregunta relativa a la cooperación en materia de prevención de la financiación del terrorismo y la delincuencia organizada.

La **Sra. KARAMANLI**, de la Asamblea Nacional de Francia, planteó si en la cooperación entre Europol y otras Agencias de la UE competentes en materia de seguridad, como Frontex, puede llegar a producirse un solapamiento de funciones. Asimismo, preguntó sobre las tipologías de cooperación que pueden desarrollarse en el futuro entre Europol y las fuerzas y cuerpos de seguridad de los Estados miembros.

El **Sr. MARTÍN-TOLEDANO**, en representación de las **Cortes Generales**, destacó en primer lugar la importancia de incrementar el presupuesto de Europol para hacer frente a las nuevas amenazas y, en concreto, al terrorismo, habida cuenta de la dimensión que ha adquirido esta problemática en la actualidad. Citó como ejemplo la actuación y experiencia en la materia de la Policía Nacional y la Guardia Civil. Acto seguido, preguntó por las

medidas previstas para intensificar la lucha contra la radicalización islamista y, paralelamente, por el enfoque adoptado por las instituciones de la UE para afrontar el problema que supone el regreso de combatientes del ISIS a países de la UE. Asimismo, formuló pregunta relativa a la investigación de los nexos o conexiones existentes entre las organizaciones terroristas de corte islamista y la delincuencia organizada e incluso con Estados que puedan estar apoyando las actividades de dichos grupos.

El **Sr. FILIPE**, de la Asamblea de la República de Portugal, se interesó por el nivel de cooperación actual autoridades nacionales e instituciones financieras para hacer frente a los delitos financieros, así como por el vigente marco legal sobre esta materia.

Por la Cámara de Representantes de Bélgica, el **Sr. METSU** preguntó si el intercambio de información y la coordinación operativa que ejerce el Centro Europeo contra el Terrorismo se traduce en resultados prácticos para las fuerzas y cuerpos de seguridad de los Estados miembros.

Por último, el **Sr. POPOV**, de la Asamblea Nacional de Bulgaria, planteó la posibilidad de establecer un protocolo de protección de infraestructuras críticas frente a ataques cibernéticos.

En su contestación, el **Sr. WAINWRIGHT** aludió en primer lugar a la importancia de cooperar con los Parlamentos de los Estados miembros y sus respectivas delegaciones nacionales, así como con el GCPC de Europol.

En otro orden de cuestiones, recordó que la normativa vigente impone la colaboración de las entidades financieras con las autoridades competentes, estableciendo un régimen de infracciones y sanciones ante el incumplimiento del deber de suministrar la información requerida. Los bancos y entidades supervisan las transacciones financieras y notifican periódicamente a las autoridades policiales aquellas consideradas sospechosas. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que existen importantes restricciones al intercambio de información sensible –secreto bancario- en las transacciones transnacionales. En este sentido, la solución más sencilla pasaría por la creación de unidades de análisis financiero en Europol, similares a las existentes en algunos de los Estados miembros de la UE, que permitan a la Agencia acceder al sistema bancario y supervisar los flujos monetarios transnacionales. Esta posibilidad se encontraba prevista en la propuesta de directiva relativa al blanqueo de capitales que, pese a ser apoyada por el Parlamento Europeo, fue rechazada por el Consejo.

En cuanto a la cooperación entre Europol y Frontex, afirmó el Sr. Wainwright que en ningún caso llega a producirse un solapamiento de funciones en tanto en cuanto los mandatos conferidos a cada Agencia son totalmente diferentes, sobre todo por lo que respecta a la recogida y tratamiento de datos personales, tarea fundamental de Europol. Puede hablarse, en consecuencia, de una actuación armonizada y compatible entre ambas Agencias.

Finalmente, los **Sres. TSVETANOV y MORAES**, tras agradecer la presencia de las delegaciones parlamentarias, procedieron a resumir los principales puntos relativos a la adopción del Reglamento interno del GCPC. En primer lugar, la troika presidencial creará un grupo de trabajo con la delegación danesa para formular recomendaciones a la hora de revisar el Reglamento en el año 2019, revisión que por lo demás tendrá alcance general. Por otra parte, dada la importancia de la diversidad lingüística en el GCPC, se contempla la posibilidad de aumentar el presupuesto de Europol a los efectos de traducir a las distintas lenguas oficiales los documentos remitidos a los Parlamentos de los Estados miembros. Asimismo, la troika presidencial redactará unas directrices relativas a los procedimientos para formular preguntas, así como respecto de la creación de subgrupos de trabajo. Por último, las contribuciones por parte de las delegaciones parlamentarias nacionales en relación con la programación multianual de Europol serán debatidas en la próxima reunión del GCPC.

Se levantó la sesión a las 17.00 horas.

A la finalización de la reunión, la delegación de las Cortes Generales se desplazó a la Embajada de España en Bulgaria, donde fue recibida por el Embajador, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Pérez-Griffo y de Vides.